

Condiciones Cobertura de Siniestros Excopesa Más 3

Excopesa 2000 S.L., con domicilio en Villacil - Valdefresno, León (España), en adelante **EXCOPESA**, Importador y Distribuidor en Exclusiva para España de los Productos de la firma Carl Zeiss AG, en adelante **ZEISS**, ofrece la siguiente COBERTURA A TODO RIESGO (LIMITADO), en adelante **Excopesa Más 3**.

Excopesa Más 3 recae sobre los productos ZEISS, exceptuando los que se detallan en la Cláusula 1, que hayan sido vendidos por EXCOPESA en España a partir del día 1 de mayo de 2020¹, extendiéndose esta cobertura durante un plazo de TRES AÑOS a partir de la fecha de adquisición del Producto.

La cobertura Excopesa Más 3, cubre las posibles roturas o daños que puedan tener los productos ZEISS suministrados por EXCOPESA, debido a su uso habitual y producido por razones fortuitas, y ello en base a las siguientes

CLÁUSULAS

1. Los siguientes productos quedan excluidos de la cobertura Excopesa Más 3:
 - a) Toda la óptica de la línea Terra.
 - b) Todos los productos que no tengan número de serie como correas, tapas, y demás accesorios.
 - c) Todos aquellos productos que no formen parte de la Tarifa vigente de Excopesa a la fecha de adhesión a Excopesa Más 3.
 - d) Todos los productos de visión nocturna y térmica, prismáticos con estabilizador de imagen y monoculares.
2. Esta cobertura no cubre productos de segunda mano y solo quedará vinculado al primer comprador, por lo que no es transferible y no puede registrarse más de una vez.
3. Solo quedarán cubiertos por Excopesa Más 3 los productos ZEISS, admitidos en la cobertura, que hubiesen salido de los almacenes de Excopesa con posterioridad al 1 de enero de 2019.
4. La duración de la cobertura será de 3 años a partir de la fecha que figure en la factura de compra.
5. El límite del coste de reparación cubierto en estos supuestos por Excopesa Más 3 se establece en el 40% del P.V.P. (IVA incluido) de la tarifa de EXCOPESA vigente en el momento de la reparación.
6. Excopesa Más 3 cubre:
 - a) Todos los daños que presente el Producto adquirido y vendido por EXCOPESA, producidos por averías y roturas del producto, en los talleres de los Servicios Técnicos autorizados por ZEISS siempre y cuando dichos daños no se deriven de un uso inadecuado o ilícito del producto.

¹ Con el fin de no perjudicar a los usuarios que recientemente hayan adquirido un producto ZEISS compatible con Excopesa Más 3, esta cobertura se extenderá a las compras realizadas entre el 1 enero de 2020 y el 1 mayo de 2020, siempre y cuando el usuario registre su producto antes del 31 de mayo, de acuerdo con la cláusula 6.

Condiciones Cobertura de Siniestros Excopesa Más 3

- i) En el supuesto de que el coste de reparación supere el límite antes mencionado, esta circunstancia se comunicará directamente al consumidor, el cual en el plazo de 15 días podrá manifestar su voluntad de reparar el producto, facturándosele en este caso la totalidad del coste de reparación o desistir de la reparación.
 - ii) En ningún caso en esta cobertura estarán incluidos los defectos estéticos (ralladuras, marcas de monturas, etc.) del producto que no afecten al perfecto funcionamiento del aparato, ya sean derivados de un mal montaje, del uso diario o el paso del tiempo.
 - b) Todos los gastos que suponga la reparación de los daños cubiertos, incluidas las piezas, mano de obra necesaria para dicha reparación y los gastos de transporte del envío a los servicios técnicos de ZEISS en Alemania.
 - c) Cuando el producto deba ser remitido por el consumidor hasta las instalaciones de EXCOPESA, ésta correrá con los gastos de transporte necesarios a nivel nacional siempre que se realicen a través de la agencia de transportes expresamente indicada por EXCOPESA.
7. Para hacer efectiva la cobertura, el comprador o propietario de un Producto ZEISS deberá cumplimentar debidamente, en el plazo máximo de 1 mes desde la adquisición del producto, el formulario Excopesa Más 3 que podrá encontrar en la página web de Excopesa: www.excopesa.es/cobertura-excopesa-mas-3-zeiss. En este formulario constará la siguiente información:
- Fecha de adquisición del producto.
 - Datos de comprador o propietario.
 - Establecimiento de compra.
 - Modelo del producto adquirido.
 - Nº de serie del producto (tal y como aparece en el producto).
 - Fotocopia de la factura de compra.
- Una vez completado el formulario, EXCOPESA confirmará, a través de los medios facilitados por el usuario, que el producto registrado está admitido en la cobertura. Sin esta confirmación el registro no tendrá validez.
8. Para ejecutar la cobertura, en el momento que se produzca la siniestralidad, el propietario del producto ZEISS deberá ponerse en contacto con EXCOPESA a través de la página web: www.excopesa.es/cobertura-excopesa-mas-3-zeiss con el fin de informar sobre la incidencia y esperar a obtener instrucciones sobre cómo proceder.
 9. Cuando la reparación del producto requiera que éste sea enviado a los servicios técnicos de ZEISS en Alemania, el plazo mínimo para devolver el producto al consumidor será de 30 días hábiles desde la fecha de recepción del producto en EXCOPESA.

Condiciones Cobertura de Siniestros Excopesa Más 3

10. Esta cobertura NO tendrá validez en los siguientes casos:

- a) Cuando el producto no haya sido debidamente registrado, en tiempo y forma, en la página web de Excopesa.
- b) Cuando se hayan realizado reparaciones previas efectuadas por personas o Servicios Técnicos no autorizados por ZEISS, o en el caso de que se hayan producido alteraciones en el producto.
- c) Cuando se acredite que los daños sufridos por el Producto ZEISS han sido causados de forma intencionada, o a consecuencia de un uso indebido o ilegal del Producto. Excopesa se reserva el derecho a determinar si el daño causado en el producto ha sido bien fortuito o intencionado o como consecuencia de un mal uso.

Para más información, el comprador puede dirigirse al establecimiento en el que adquirió el producto, o ponerse en contacto con el departamento de posventa de EXCOPESA.